

Gobierno del Estado de Chiapas**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-07000-19-0547-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 547

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,192,178.0
Muestra Auditada	2,830,588.7
Representatividad de la Muestra	67.5%

Los recursos federales convenidos mediante el Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social para el ejercicio fiscal 2021 con el Gobierno del Estado de Chiapas fueron por 4,192,178.0 miles de pesos, de los cuales, se le transfirieron recursos en numerario por 3,051,842.9 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 2,830,588.7 miles de pesos, que representó el 67.5% de los recursos convenidos.

Cabe mencionar que de los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para su entrega en especie por 885,042.1 miles de pesos, la entidad federativa reportó la recepción de recursos en especie por 532,995.7 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara al estado el monto efectivamente entregado de estos recursos, por lo que el importe puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentan en la auditoría número 134 efectuada al INSABI.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la Evaluación del Control Interno se presenta en la auditoría número 541, con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021, realizado al Gobierno del Estado de Chiapas.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH) abrió en forma previa a la radicación de los recursos, una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2021 (Programa Presupuestario U013 2021) y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que el Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH), previo a la ministración de los recursos por parte de la SH, abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021 y sus rendimientos financieros. Por otra parte, se comprobó que la SH y el ISECH remitieron con oportunidad al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas bancarias; sin embargo, no manifestó que el destino final de los recursos sería la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0015/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Se verificó que de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021 acordados por 4,192,178.0 miles de pesos, la Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró a la SH recursos en numerario por 3,051,842.9 miles de pesos, quien a su vez los transfirió íntegramente al ISECH dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción. Por otra parte, el INSABI le notificó al Secretario de Salud del Estado de Chiapas la retención efectuada para efectos de la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos de salud por 1,140,335.1 miles de pesos, de los cuales, con fechas 21 de octubre de 2021, y 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI le transfirió recursos en numerario por 255,293.0 miles de pesos correspondientes a los recursos disponibles por actualización de solicitud de suficiencia presupuestaria para la compra consolidada de medicamento 2021; por lo que, el importe a cargo del INSABI para la compra consolidada ascendió a la cantidad de 885,042.1 miles de pesos, de los cuales, la entidad federativa reportó la recepción de los mismos por un importe de 532,995.7 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara con la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021, por lo que este monto puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes

y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

4. El ISECH recibió de la SH 3,307,135.9 miles de pesos de recursos en numerario del Programa Presupuestario U013 2021; sin embargo, el ISECH no le informó al INSABI dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que recibió los recursos en numerario, señalando el monto recibido y fecha en que le fueron transferidos, ya que los avisos se presentaron hasta con 29 días posteriores al plazo establecido para tal fin.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0016/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se constató que la cuenta bancaria utilizada por la SH para administrar los recursos del Programa Presupuestario U013 2021 fue productiva, única y específica, ya que en ella no se incorporaron recursos locales u otros, ni transfirió recursos del programa a cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento; además, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2021 era de 191.7 miles de pesos, los cuales corresponden a la ministración de remanentes del Programa Presupuestario U013 2021, importe que fue transferido al ISECH el 4 de enero de 2022, mientras que el saldo al 31 de marzo de 2022 por 0.0 miles de pesos, los cuales se corresponden con los registros contables a las mismas fechas.

6. Se verificó que para el pago de las nóminas el ISECH transfirió recursos del Programa Presupuestario U013 2021 a dos cuentas pagadoras de nómina, de las cuales, se realizaron transferencias a la cuenta pagadora de impuestos, en la cual se recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento, por lo que no se utilizó una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del programa; por otra parte, se constató que al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias administradoras se generaron rendimientos financieros por 370.8 miles de pesos, y durante el mes de enero de 2022 por 44.3 miles de pesos, para un total por 415.1 miles de pesos, importe que fue reintegrado a la TESOFE el 13 de enero de 2022; asimismo, de los rendimientos financieros generados del 1 de febrero del 2022 al 30 de abril de 2022 por 72.0 miles de pesos, se verificó que fueron reintegrados el 12 de mayo de 2022 a la TESOFE; es decir de forma extemporánea; además, se verificó que al 31 de diciembre de 2021 la cuenta bancaria utilizada por el ISECH para la recepción de los recursos del programa presentó un saldo de 122,359.2 miles de pesos, el cual no fue coincidente con el saldo registrado como pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021 en el estado analítico del ejercicio del presupuesto por 946,706.8 miles de pesos ni con lo reportado en el Informe del Ejercicio de los Recursos al 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0017/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el Anexo IV 2021 del Acuerdo de Coordinación, pactó con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) realizar una aportación solidaria para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social por 2,082,773.4 miles de pesos; de los cuales el Gobierno del Estado tenía que aportar un importe líquido por la cantidad de 1,457,941.4 miles de pesos, y recursos en especie por 624,832.0 miles de pesos, que representan el 70.0% y el 30.0% de los recursos pactados, respectivamente, montos que fueron aportados por el Gobierno del Estado; de los cuales, el ISECH reportó al cuarto trimestre el ejercicio de los recursos de la aportación líquida estatal por un monto de 1,457,850.2 miles de pesos y lo reintegrado a la SH por un monto por 191.2 miles de pesos, mientras que de los recursos en especie reportó como ejercido un monto por 626,594.6 miles de pesos; sin embargo, las aportaciones no se realizaron de acuerdo a la calendarización establecida en el Anexo IV 2021.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0018/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La SH y el ISECH registraron en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del programa en numerario por 3,307,135.9 miles de pesos, de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta bancaria de la SH, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE; asimismo, el ISECH registró los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias administradoras programa al 31 de diciembre de 2021 por 370.8 miles de pesos y los generados en enero de 2022 por 44.3 miles de pesos para un total por 415.1 miles de pesos; así como los generados del 1 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022 por 72.0 miles de pesos. Cabe señalar que el INSABI les notificó de la retención efectuada para efectos de la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos de salud por 1,140,335.1 miles de pesos, de los cuales, el 21 de octubre de 2021, y el 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI transfirió recursos en numerario por 255,293.0 miles de pesos correspondientes a los recursos disponibles por actualización de solicitud de suficiencia presupuestaria para la compra consolidada de medicamento 2021, por lo que, el importe a cargo del INSABI para la compra consolidada ascendió a la cantidad de 885,042.1 miles de pesos, de los cuales, la entidad federativa reportó la recepción de los mismos por un importe de 532,995.7 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara con la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021 por lo que este monto puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 realizada al Instituto de Salud para el Bienestar, que

lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”.

9. Con la revisión de la base de datos de nómina; del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, de las pólizas contables y presupuestarias, los auxiliares contables, presupuestales y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que de una muestra de las operaciones realizadas por un monto de 2,674,080.6 miles de pesos el ISECH realizó el registro contable y presupuestario, de las cuales, la documentación por un monto por 1,518,501.9 miles de pesos se canceló con la leyenda “OPERADO INSABI 2021” y cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, de un monto de 552,806.1 miles de pesos, el ISECH no proporcionó las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones, de las cuales, 385,982.6 miles de pesos corresponden a servicios personales y de 166,823.5 miles de pesos corresponden a materiales y suministros y servicios generales.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0019/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida la acción por la falta de no cancelar la documentación con la leyenda de operado.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de traspaso con su documentación soporte respecto a las transferencias efectuadas de la cuenta bancaria específica a la cuenta de impuestos y a las cuentas de las Unidades Médicas para el pago de nómina, con lo que se justifica un monto de 385,982,566.25 pesos de servicios personales, y las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa correspondiente al rubro de materiales y suministros y servicios generales, con lo que se aclara un monto de 166,823,501.30 pesos, por lo que solventa lo observado.

Destino de los Recursos

10. Al Gobierno del Estado de Chiapas, de los recursos acordados del Programa Presupuestario U013 2021 por 4,192,178.0 miles de pesos, le fueron transferidos de la TESOFE recursos en numerario por 3,307,135.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 el ISECH registró recursos comprometidos y devengados por 3,307,135.9 miles de pesos, monto que representó el 78.9% de los recursos asignados, mientras que el monto registrado como pagado fue por 3,245,471.1 miles de pesos, que representó el 77.3%, y al 31 de marzo de 2022 registró recursos pagados por 3,307,111.3 miles de pesos, monto que representó el 78.9% de los recursos asignados.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS
 PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Comprometido / Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos asignado	Pagado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos asignado	Pagado al 31 de marzo de 2022	% de los recursos asignado
Remuneraciones de Personal	2,096,089.0	2,096,089.0	50.0	2,096,089.0	50.0	2,096,089.0	50.0
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	548,668.2	548,668.2	13.0	514,304.2	12.2	548,668.2	13.1
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	925,856.4	925,856.4	22.0	694,377.1	16.6	705,236.0	16.8
Gastos operación	662,378.7	662,378.7	15.8	635,077.9	15.1	662,354.1	15.8
Subtotal numerario	3,307,135.9	3,307,135.9	78.9	3,245,471.1	77.3	3,307,111.3	78.9
** Especie							
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	885,042.1	0.0	21.1	0.0	0.0	532,995.7	12.7
Subtotal Especie	885,042.1	0.0	21.1	0.0	0.0	532,995.7	12.7
Total	4,192,178.0	3,307,135.9	100	3,245,471.1	77.3	3,840,107.0	91.6

FUENTE: Auxiliares contables y presupuestales; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 e informes del avance del ejercicio de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021.

Notas:

- 1) ** De los recursos retenidos por el INSABI para efectos de la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos de salud por 1,140,335.1 miles de pesos, en el mes de diciembre de 2021, es decir, ya próximo al cierre del ejercicio, el INSABI le transfirió recursos en numerario al Gobierno del Estado por 255,293.0 miles de pesos correspondientes a los recursos disponibles por actualización de solicitud de suficiencia presupuestaria para la compra consolidada de medicamento 2021, por tanto, el importe a cargo del INSABI para la compra consolidada ascendió a la cantidad de 885,042.1 miles de pesos, de los cuales, la entidad federativa reportó la recepción de los mismos por un importe de 532,995.7 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara con la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021, por lo que este monto puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.
- 2) * En el rubro de acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, se informó al INSABI la aplicación de recursos por 925,856.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 22.09% de los recursos asignados, de los cuales 700,077.4 miles de pesos corresponden a remuneraciones al personal y 225,779.0 miles de pesos de adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, cifras de carácter informativo.
- 3) Cabe mencionar que del importe por 220,620.4 miles de pesos que corresponden a la compra consolidada del INSABI, al 31 de marzo de 2022 la entidad no había recibido los recursos en especie que le correspondían, lo que contribuyó a que no cumpliera con el 20.0% para Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades.
- 4) Es importante señalar que, del monto retenido para la adquisición de medicamentos para la compra consolidada, 46,530.9 miles de pesos corresponde a gastos de traslado, por lo que el importe destinado a la compra de medicamentos fue por 838,511.2 miles de pesos.

Cabe señalar que mediante el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021” el ISECH reportó como pagado el 100.0% del importe registrado en el capítulo de gasto 1000; sin embargo, mediante revisión de los estados de cuenta bancarios, se constató que el momento contable del pagado se registró cuando se realizó el traspaso de recursos de la cuenta bancaria del Programa Presupuestario U013 para el ejercicio fiscal 2021 a las cuentas bancarias dispersoras de nómina y a las cuentas pagadoras de impuestos, aun cuando no se hubiese realizado el pago a los trabajadores y/o terceros institucionales.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias del ISECH por 370.8 miles de pesos, y los depositados en los primeros días de enero de 2022 por 44.3 miles de pesos, en total 415.1 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE el 13 de enero de 2022; sin embargo, los rendimientos generados del 1 de febrero al 31 de marzo de 2022 por 50.7 miles de pesos y los generados durante el mes de abril de 2022 por 21.4 miles de pesos, en total 72.1 miles de pesos, se constató que éstos fueron reintegrados a la TESOFE el 12 de mayo de 2022, es decir, de forma extemporánea; asimismo se verificó que los rendimientos generados en mayo, junio y julio de 2022 por 0.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 25 de julio de 2022, es decir, fuera del plazo establecido en la normativa.

Finalmente, se determinaron recursos no pagados al 31 de marzo de 2022 por 24.6 miles de pesos, de los cuales el ISECH no presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0020/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita un reintegro de recursos con fecha 6 de abril de 2022 por 24,600.00 pesos en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

11. El ISECH destinó recursos del programa presupuestario U013 por 2,096,089.0 miles de pesos en el rubro de “Remuneraciones al Personal”, monto que representó el 50.0% del total de los recursos asignados del programa por 4,192,178.0 miles de pesos, por lo que no rebasó el límite permitido en la normativa; adicionalmente, se verificó que el personal médico, paramédico y afín pagado con recursos del programa se encuentra directamente relacionado con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social, cabe señalar que el ISECH contrató personal de carácter eventual, y que ambos tipos de personal contaron con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa

aplicable, a efecto de cumplir cabalmente con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

12. Con la revisión de las bases de datos de las nóminas financiadas con recursos del Programa Presupuestario U013 2021, de la consulta en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de los perfiles de puestos del Catálogo Sectorial de la Rama Médica y Rama Paramédica, de los expedientes del personal y de una muestra de 150 trabajadores, se verificó que 149 acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados; sin embargo, se constató que un trabajador perteneciente al área médica no contó con la documentación respecto al perfil académico bajo el cual fue contratado, a quien le efectuaron pagos con recursos del programa por 407.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 407,528.52 pesos y las cargas financieras por 42,220.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

13. El ISECH destinó recursos del programa para realizar pagos al personal por los conceptos de Sueldo Base, Ayuda de Despensa, Asignación Bruta, Previsión Múltiple, Ayuda para Servicios, y Ayuda para Gastos de Actualización, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las ramas médica, paramédica y grupos afines para el ejercicio fiscal 2021; por otra parte, se constató que el ISECH no realizó pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones o cualquier otro concepto similar, ni pagos relativos a las partidas 12101 “Honorarios” y 15401 “Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo”; sin embargo, realizó dos traspasos a una cuenta bancaria el primero por 217.9 miles de pesos y el segundo por 441.7 miles de pesos, para un total de 659.6 miles de pesos, de los cuales no se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, lo que limitó constatar que los gastos estuvieran alineados a los objetivos del Programa U013 2021; adicionalmente, realizó pagos excedentes por concepto de Compensación Adicional por Servicios Especiales Alto Riesgo Rama Médica por un monto de 1.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas con su documentación con lo que se justificó que un monto por 659,623.00 pesos correspondieron al entero de las retenciones realizadas a los proveedores; adicionalmente se proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,915.37 pesos y cargas financiera por 204.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de base de nómina de personal eventual en medio electrónico y de una muestra de 150 trabajadores contratados por tiempo determinado, pagados con recursos del Programa Presupuestario U013 2021 por 49,311.9 miles de pesos, para lo cual, se

identificó que se formalizaron 149 contratos, de los cuales, en 95 se estableció como fuente de financiamiento “federal” por un monto de 34,386.7 miles de pesos; sin embargo, en 54 contratos se estableció como fuente de financiamiento “estatal” de los cuales se pagó un monto por 14,525.4 miles de pesos, y de 1 trabajador no se presentó evidencia del contrato, al cual se le realizaron pagos por un monto de 399.7 miles de pesos.

Cabe señalar que de los contratos en los que se estableció como fuente de financiamiento federal se identificaron a 24 trabajadores a quienes se les realizaron pagos con recursos del programa por 6,388.6 miles de pesos, los cuales corresponden a la rama administrativa, mientras que los pagos efectuados con recursos del programa a los 54 trabajadores por 14,525.4 miles de pesos en cuyos contratos se estableció como fuente de financiamiento estatal, también corresponden a personal de la rama administrativa; siendo que este personal no está autorizado para su pago con recursos del programa U013 2021.

Por otra parte, se constató que a 2 trabajadores en los que se estableció en los contratos como fuente de financiamiento estatal, se les realizaron pagos superiores a lo pactado en los contratos por 30.5 miles de pesos, toda vez que los pagos se les realizaron bajo un puesto diferente al contratado, mientras que para 3 contratos en los que se indica fuente de financiamiento estatal no se encuentran firmados por el ISECH y en 1 contrato donde se estableció como fuente de financiamiento federal, se realizaron pagos superiores a lo contratado por 2.9 miles de pesos, y 1 contrato más con fuente de financiamiento federal no se encuentra firmado por el ISECH.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los contratos de prestación de servicios de 55 trabajadores y los archivos en formato xml, los cuales fueron timbrados con fuente de financiamiento federal; asimismo proporcionaron los contratos formalizados en el ejercicio fiscal 2020, con lo que se acreditó que el personal administrativo había sido contratado desde el ejercicio fiscal 2020, con lo que se aclaró un monto por 21,313,800.34 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de las bases de datos de las nóminas con cargo al Programa Presupuestario U013 2021 y la validación de personal en las Unidades Médicas, se verificó que el ISECH no otorgó licencias con y sin goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa.

16. Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el ISECH realizó pagos de remuneraciones posteriores a la baja definitiva de 16 trabajadores por un monto total de 474.2 miles de pesos; asimismo, canceló 82 cheques previo a que los recursos fueran retirados de las cuentas bancarias pagadoras de nómina por un importe total de 1,444.6 miles de pesos, sin que se presentara evidencia del reintegro a la cuenta receptora de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021 o en su caso a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro de los recursos por 1,918,859.25 pesos y las cargas financieras por 198,793.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

17. Mediante la selección de 5 centros de trabajo (Hospital Básico Comunitario de Tila; Hospital Básico Comunitario Revolución Mexicana; Hospital General Bicentenario Villaflores; Hospital Regional Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla, y Hospital General de Tapachula), de las bases de datos de las nóminas, se solicitó al titular de cada uno de los centros de trabajo seleccionados la integración de la totalidad del personal adscrito a su cargo durante el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de validar que éstos se correspondieran con el personal reportado como pagado con recursos del Programa Presupuestario U013 2021 en las bases de datos de nómina proporcionadas por el ISECH respecto de la muestra seleccionada de 830 trabajadores, para lo cual, 829 trabajadores fueron validados por los responsables de los centros de trabajo; sin embargo, de un trabajador que no fue validado, no se proporcionó la documentación que acredite su permanencia en el centro de trabajo de adscripción registrado en la base de datos de nómina, y por lo tanto haber devengado los sueldos pagados durante el ejercicio fiscal 2021 por 115.7 miles de pesos; asimismo, de 81 trabajadores que fueron validados por los titulares de los centros de trabajo, no se proporcionó evidencia documental que acreditara que durante el ejercicio fiscal 2021 prestaron sus servicios en su lugar de adscripción y por lo tanto haber devengado los sueldos pagados por un monto 4,971.4 miles de pesos, para un total de 5,087.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las listas de asistencia de 41 trabajadores con lo que se acreditó su permanencia, los oficios de comisión o cambio de adscripción de 29 trabajadores, así como notas informativas respecto a bajas o ausencias por motivos del SARS.COVID-2 con lo que se justificó un monto de 4,490,450.05 pesos; adicionalmente, se proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 596,652.04 pesos y cargas financieras por 63,352.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

18. Con la revisión de los recibos bancarios de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, formato para pago de contribuciones federales y las deducciones a los trabajadores contenidas en las bases de nómina electrónicas del personal, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el ISECH realizó retenciones vía nómina por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 324,767.8 miles de pesos; sin embargo, el ISECH transfirió recursos del Programa Presupuestario U013 2021 a la cuenta pagadora de impuestos un monto por 337,188.0 miles de pesos, determinando una diferencia transferida en exceso a lo retenido por 12,420.2 miles de pesos; además, se constató que el entero se realizó hasta el mes de junio de 2022 como resultado de las resoluciones emitidas por la SHCP, es decir, el entero se presentó de forma extemporánea.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pólizas con su documentación soporte, estados de cuenta bancarios y nota informativa mediante la cual

aclaró que los recursos transferidos a la cuenta bancaria del programa para el pago del Impuesto Sobre la Renta es de procedencia estatal, para posteriormente transferirlos a la cuenta del impuestos y realizar el entero correspondiente de las resoluciones emitidas por el Sistema de Administración Tributaria, toda vez que con el recurso de los Impuestos se financió la compra de medicamentos, con lo que se aclaró un monto por 12, 420,196.97 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. El ISECH retuvo por concepto de cuotas de seguridad social para el ISSSTE, SAR y FOVISSSTE un monto por 218,700.8 miles de pesos, mientras que las aportaciones patronales de acuerdo a los auxiliares contables ascendieron a la cantidad de 173,564.7 miles de pesos, por lo que el monto total a enterar con cargo al Programa Presupuestario U013 2021 fue por 392,265.5 miles de pesos, mismo que fue enterado a las instancias correspondientes.

Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros insumos

20. Se constató que al 31 de marzo de 2022 el ISECH destinó recursos en numerario del Programa Presupuestario U013 2021 para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos por 548,668.2 miles de pesos, monto que representó el 13.1% del total de los recursos asignados por 4,192,178.0 miles de pesos; además de los recursos retenidos para su entrega en especie por la Federación por medio del INSABI por 885,042.1 miles de pesos, el monto representa el 21.1% de los recursos asignados, que en suma representó el 34.2% de los recursos asignados, y por lo tanto, se cumple con el porcentaje de al menos 32.0% para este rubro. Cabe señalar que la entidad federativa reportó la recepción en especie por un importe de 532,995.7 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara con la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021, por lo que puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentaran al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

21. De la revisión de los contratos, respecto a la adquisición de medicamentos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud con cargo a los recursos federales en numerario del Programa Presupuestario U013 2021, se verificó que de una muestra de 11 contrataciones los pagos se sujetaron a los precios máximos de referencia establecidos para tal fin; sin embargo, el ISECH adquirió 13 claves de medicamentos (998.000.050.00, 010.000.6329.00, 010.000.0022.00, 010.000.5287.00, 020.000.3848.00, 010.000.0615.00, 010.000.4261.00, 010.000.1700.00, 010.000.1956.01, 010.000.2126.00, 010.000.2530.00, 010.000.2730.00, y 010.000.2739.00) que no están incluidas en el listado de los precios máximos de referencia para el ejercicio fiscal 2020, por las cuales, con recursos del programa, pagó un monto de 2,979.1 miles de pesos, sin que se presentara evidencia de su autorización por el INSABI; cabe señalar, que la entidad fiscalizada al no recibir la comunicación por parte del INSABI de los precios de referencia para el ejercicio fiscal 2021, utilizó los precios máximos de referencia autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó oficio número INSABI UCNAMEM-CA-067-2023 de fecha 6 de enero de 2023 emitido por el Instituto de Salud para el Bienestar mediante, el cual se indica que para la adquisición de las 13 claves de medicamentos adquiridos no se requiere autorización, siempre y cuando cumplan con los objetivos del programa, con lo que se justificó un monto por 2,979,123.76 pesos, con lo que solventa lo observado.

22. De la revisión de una muestra de 13 procesos de adquisiciones de bienes, medicamentos y contratación de servicios que ampara un monto por 556,947.4 miles de pesos, de los cuales, mediante estados de cuenta bancarios se identificaron pagos con recursos del programa U013 2021 por 433,954.7 miles de pesos, para lo cual, se constató que los 13 procesos se adjudicaron de forma directa, de los cuales, de 12 procesos se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación y se formalizaron mediante un contrato, de los cuales, 7 cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, mientras que en 5 contratos no se contó con suficiencia presupuestaria, (PCF-044-21, PCF-055-21, PCF-058-21, OTRF-008-21, OTRF-009-21), mientras que del contrato número PPF-086-21 no se proporcionó la documentación que acredite que la invitación a cuando menos tres personas se declaró desierta para confirmar la debida adjudicación directa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0021/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

23. De la revisión de la muestra de 13 adjudicaciones directas, se verificó que los bienes adquiridos al amparo de los contratos números PCF-055-21, PCF-056-21 y PCF-058-21 se recibieron conforme a lo pactado; además, se comprobó que el ISECH registró los bienes en el almacén y efectuó el levantamiento de inventarios de los bienes adquiridos, los cuales se publicaron en su página de internet.

Asimismo; en 2 casos los bienes se recibieron previo a la formalización de los contratos y pedidos (del contrato PCF-044-21 que se formalizó el contrato el 19 de mayo de 2021, los bienes se recibieron el 13 de mayo de 2021; y del contrato PPF-086-21 que se formalizó el contrato el 24 de diciembre de 2021, los bienes se recibieron el 17 de diciembre de 2021), mientras que de los 8 contratos restantes no presentó evidencia de las entradas al almacén por un monto pagado por 200,948.6 miles de pesos, lo que limitó constatar si los bienes se recibieron conforme a lo pactado en los contratos y pedidos, y en su caso, si debieron aplicar penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y servicios.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos referente a la incongruencia en la formalización de 2 contratos, y, para tales

efectos, integró el expediente núm. 0022/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó reportes de asistencia del personal de limpieza, reportes de lecturas de impresiones de equipos de fotocopiado bitácoras de Mantenimiento y evidencia fotográfica y entradas al almacén de material de curación productos químicos y otros insumos, con lo que se justifica un monto de 200,948,563.51 pesos, con lo que solventa lo observado.

24. Con la revisión documental consistente en manuales de procedimientos, licencia y registros sanitarios y de una muestra de 50 recetas mediante las cuales se entregaron medicamentos de alto costo a los beneficiarios de los Hospitales Cultura, Hospital Gómez Maza, Hospital General Bicentenario, Hospital General Tapachula, HM Comitán, y Hospital General Palenque, se verificó que las unidades médicas contaron con los mecanismos de control, guarda y custodia y entrega de los medicamentos al destinatario final.

25. Se verificó que el INSABI retuvo al Gobierno del Estado de Chiapas recursos del programa U013 2021 por 1,140,335.1 miles de pesos, a fin de garantizar la adquisición y distribución de medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social; de los cuales, el 14 de octubre y el 30 diciembre de 2021, es decir, ya próximo al cierre del ejercicio, el INSABI le transfirió recursos en numerario por 255,293.0 miles de pesos correspondientes a recursos disponibles por actualización de solicitud de suficiencia presupuestaria para la compra consolidada de medicamento 2021, por lo que, el importe a cargo del INSABI para la compra consolidada ascendió a la cantidad de 885,042.1 miles de pesos, de los cuales, la entidad federativa reportó la recepción de recursos en especie por un importe de 532,995.7 miles de pesos, para lo cual, se seleccionó una muestra de 1,080.0 miles de pesos, los cuales están soportados con órdenes de remisión y órdenes de suministro integrados por medicamentos e insumos médicos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara con la entidad federativa la entrega de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021.

Gastos de Operación

26. Se constató que al 31 de marzo de 2022 el ISECH destinó recursos del Programa Presupuestario U013 2021 para el gasto de operación de unidades de medicas que realizan la prestación de los servicios de salud por un monto de 662,354.1 miles de pesos, monto que representó el 15.8% del total de los recursos asignados; asimismo, de una muestra de egresos por 59,283.8 miles de pesos, se verificó que los recursos se destinaron exclusivamente para erogaciones alineadas a los objetivos del programa tal y como son: servicios de viento terapia, aerosol terapia y oxigenoterapia; arrendamiento y mantenimiento de impresoras; servicio de limpieza, y mantenimiento a plantas de emergencia.

27. Se verificó que el ISECH no destinó recursos del Programa Presupuestario U013 2021 para la adquisición de bienes informáticos.

28. El ISECH no destinó recursos del Programa Presupuestario U013 2021 para trabajos de conservación y mantenimiento de unidades médicas.

Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre las Entidades Federativas

29. El ISECH no destinó recursos del Programa Presupuestario U013 2021 para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, Institutos Nacionales de Salud u Hospitales Federales, ni para el concepto de prestación de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, así como para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional.

Transparencia

30. Con la revisión de los oficios de los avances y de los resúmenes del ejercicio mensuales de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021, se constató que el ISECH remitió al INSABI los avances del ejercicio de los recursos de los meses de enero a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022, los cuales se remitieron con atrasos de 1 a 100 días posteriores al plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0023/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

31. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó a la SHCP el ejercicio y destino de los recursos del Programa Presupuestario U013 2021 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2021 a Nivel Financiero; asimismo, se verificó que los informes trimestrales fueron publicados en su página de internet y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas; sin embargo, en el primer trimestre de 2021 no se reportó ni publicó la información del ejercicio y destino de los recursos del programa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0024/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

32. El ISECH no difundió en su página de internet la información respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, ni el manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0025/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

33. El ISECH difundió en su página de internet la información del monto de los recursos asignados para la prestación de los servicios a su cargo, así como los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron los recursos del programa; los montos comprobados; los importes pendientes por comprobar; las acciones a las que los mismos fueron destinados, y el nombre de los proveedores que recibieron pagos con cargo a los recursos del Programa Presupuestario U013 2021.

34. El ISECH reportó a la Dirección General de Recursos Humanos la información relacionada con el personal comisionado de los cuatro trimestres de 2021; asimismo, se constató que dicha información fue difundida en la página de internet del estado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3,229,824.18 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,229,824.18 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 304,869.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 34 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 18 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,830,588.7 miles de pesos, que representaron el 67.5% de los 4,192,178.0 miles de pesos convenidos con el Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021 el Gobierno del Estado de Chiapas había comprometido y devengado recursos por 3,307,135.9 miles de pesos, y pagado 3,245,471.2 miles de pesos, montos que representaron el 78.9% y 77.3% respecto a los recursos asignados; asimismo, al 31 de marzo de 2022 se pagaron 3,307,111.3 miles de pesos, monto que representó el 78.9% de los recursos asignados; por lo anterior se determinaron recursos no ejercidos por 24.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación en forma oportuna.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de Servicios Personales, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,925.0 miles de pesos, que representaron el 0.1% de la muestra auditada, que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el ISECH remitió al INSABI los avances del ejercicio de los recursos con atrasos de 1 a 100 días posteriores al plazo establecido en la normativa, y no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio y destino de los recursos del Programa del primer trimestre de 2021, y por lo tanto tampoco publicó la información en su página de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.